

607

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 OCT 2023

Proceso N° 2018-00369.

Se requiere al abogado Robert David Mayorga Diaz designado como curador ad litem de las demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles pretendidos en pertenencia, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación, manifieste las razones por la cuales no ha aceptado el cargo aportando las pruebas pertinentes, so pena de compulsar copias a la respectiva entidad disciplinaria.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 040 Fecha 30 OCT 2023

El Secretario(a),



